



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
CUBARRAL - META**

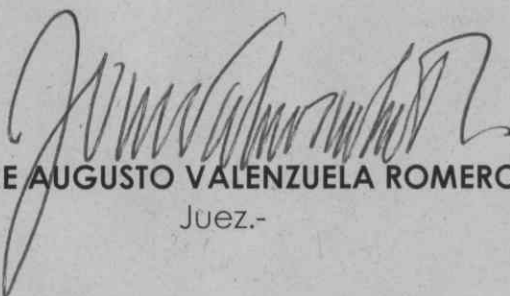
Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2018-00028-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: INES GUEVARA DE VELASQUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Cubarral, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborado por la secretaría del Juzgado, no fue motivo de objeción y la misma se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.


JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
CUBARRAL - META
Cubarral, 24 de junio de 2021
La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 022 de esta misma fecha.
MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria